

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9159** *BAHIANA DE GRANITOS, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 211/2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Vicente Valenciano de Mendiolaza Elosegui, contra la empresa Bahiana de Granitos, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Bahiana de Granitos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.725 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de marzo de 2011.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torró Enguix.

ID: A110022990-1